



San Salvador, 20 de diciembre de 2018

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información debido a que el Jefe de la Unidad Financiera manifiesta que no aplica para esta institución lo referente al artículo 10 numeral "15" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre *el listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.*

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Vicente Hernández
Oficial de Información
Instituto de Acceso a la Información Pública

